



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 85

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. -

-----En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día **treinta y uno** de **enero** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Enseguida la Diputada GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON, solicita hacer una intervención en tribuna, señalando lo siguiente:-----

-----“Honorable Asamblea Legislativa, amable concurrencia que nos acompaña en galerías y que nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación, Diputadas y Diputados presentes, representantes de los medios de comunicación quienes tienen como labor hacer del conocimiento a toda la población de manera oportuna y veraz las actividades y actos legislativos que se viven al interior de este Poder, pueblo tamaulipeco que nos ve a través de las diferentes plataformas digitales. El pasado martes 24 de enero del año en curso, quienes integramos esta Legislatura 65, público asistente en galerías y todos y cada uno de nuestros amigos de los medios de comunicación y sociedad tamaulipeca que estuvieron presentes y que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, fueron testigos del lamentable y vergonzoso comportamiento de la Diputada Lidia Martínez López, comportamiento agresivo y por demás reprobable en contra de la Licenciada Judith Martínez Velázquez, Jefa del Departamento de la Sesión de este Congreso. Permítanme recapitular en dicha fecha la Diputada Lidia Martínez López, solicito a la Mesa Directiva el nombramiento que acreditaba a la Licencia Judith Martínez como titular del Departamento de la Sesión, solicitud que fue debidamente atendida; sin embargo, aun así la Diputada Lidia Martínez López mostrando una total falta de ética, profesionalismo y de respeto fuimos testigos cuando subió hacia la Mesa Directiva dirigiéndose hacia la persona de la Licenciada Judith Martínez y exigiéndole en un tono por demás amenazante e intimidante dejara de realizar sus funciones y jaloneándola del brazo derecho



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pretendió bajarla por la fuerza, acción reprobable de la Diputada Lidia Martínez López, quedando prueba de ello en el video publicado en la página electrónica oficialmente de este Poder Legislativo en la red social denominada YouTube, razón por la cual se optó por decretar un receso para calmar los ánimos de la mencionada Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, no podemos dejar pasar por alto la más alta encomienda que las y los tamaulipecos nos han concedido, velar por el bienestar de nuestra sociedad y encargándonos la delicada tarea de elaborar la leyes que regulan las conductas sociales en nuestra Entidad. Aunado a ello, la conducta de la Diputada en mención menoscaba nuestra representación popular conferida por el pueblo tamaulipeco, abusando con ello de las bondades que el fuero constitucional le confiere a la Diputada Lidia Martínez López. Queda claro que la rudeza es la hermana gemela de la ignorancia, ésta última quedó de manifiesto en el reprobable proceder de la Diputada Lidia Martínez López, pues desconoce lo dispuesto por el artículo 68 numeral 1 inciso o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas que a la letra dice lo siguiente: artículo 68 Los Diputados del Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: Las y los Diputados integrantes de la Legislatura dentro y fuera del recinto legislativo, así como en las distintas plataformas digitales y redes sociales se abstendrán de difamar y menoscabar la dignidad del personal administrativo y de servicios parlamentarios que laboran en el Congreso del Estado; asimismo, deberán tratar con respeto y profesionalismo al personal que preste sus servicios en el Poder Legislativo. Por ello, es menester que esta Mesa Directiva lleve a cabo sus atribuciones y de cumplimiento a la Ley que nos rige y organiza internamente. Debemos como Poder Legislativo ser ejemplo de garantía y protección de nuestras leyes y en su caso resolver los conflictos que surjan en su interior por obvio del ejercicio de las leyes. No olvidemos que nuestra función con el quehacer legislativo nace de la necesidad de ordenar, revelar, vigilar y atender las múltiples actividades y necesidades de la colectividad. Tenemos la obligación de rendir cuentas y ser ejemplo para las y los tamaulipecos de nuestro desempeño en las cuestiones que conciernen en nuestro actuar como entidad pendiente del desarrollo personal de sus habitantes. La sumisión a un grupo y a una persona suele ser un impedimento para que un individuo pueda velar por la imparcialidad en la ejecución de su trabajo, especialmente en un organismo tan plural como el de este Poder Legislativo, solo en ese sentido se puede comprender la pobre y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aberrante actuación de la multicitada Diputada. Por otro lado, quiero dejar de manifiesto que la muestra de su superioridad violenta, soberbia y arrogante no solo al personal que labora en este Poder Legislativo sino con nuestros conciudadanos solo provoca un trato distante o despreciativo hacia quienes se conducen de manera tal vil, deja en claro que su actuar está reñido con el profesionalismo y por ende se encuentra imposibilitada para ejecutar sus tareas con objetividad, imparcialidad, institucionalidad apartidismo y principalmente profesionalismo dado su sentimiento de soberbia; es por ello, que ante tales hechos desde esta la más alta tribuna de expresión popular, la Mesa Directiva debe reprobar la agresión y rechazar la falta de respeto y profesionalismo y que con un total abuso de autoridad en su jerarquía frente al personal que labora en este Congreso local desde su posición como Diputada, le concede la Constitución General, la local y demás leyes con que se condujo la Diputada Lidia Martínez López en sesión pública ordinaria el pasado 24 de enero del año en curso en contra de la Licenciada Judith Martínez Velázquez, Jefa del Departamento de la Sesión, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, párrafo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 19 numeral 4 inciso f), 22 numeral 1 inciso d) 68 numeral 1 inciso o) y 72 numerales 1 inciso c) y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se solicita a la Mesa Directiva que emita un apercibimiento a la Diputada Lidia Martínez López, integrante de esta 65 Legislatura local debido a su falta de profesionalismo, violencia verbal y física en detrimento de la Licenciada Judith Martínez Velázquez, Jefa del Departamento de la Sesión de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortando a la Diputada Lidia Martínez López a honrar el cumplimiento de las disposiciones de funcionamiento internos de este Congreso sobre la base de que la conformidad de los legisladores para acatarlas constituye el elemento fundamental para su concreción en la actualidad. El presente procedimiento deberá insertarse íntegramente en el Diario de los Debates y Acta de la presente sesión y notifíquese del mismo a la Ciudadana Diputada Lidia Martínez López para su conocimiento y debido cumplimiento. Atentamente Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputada local de la Legislatura 65.”-----

-----A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Nada más solicitar que esta petición que se hace en este apartado, bueno debió canalizarse o agotarse en asuntos generales como lo hemos venido realizando, considero Presidente que debe ser esa la vía, no al inicio o interrumpiendo el orden del día ya previamente autorizado, para que se tome en consideración, por favor.”-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, el orden del día de la presente sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Toma de protesta de la Diputada Nora Gudelia Hinojosa. **Quinto**. Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta Número 84, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 24 de enero de 2023. **Sexto**. Correspondencia. **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII; y se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose la actual XXVIII, para ser XXIX, al artículo 51, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.* **2**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **3**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXVIII; recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* **4**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, del artículo 3; las fracciones II y III, del artículo 5; y el numeral 2, del artículo 6; y se adiciona la fracción I Bis, al artículo 3, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* **5**. *Con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 32 Ter, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.* **6**. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción III al artículo 180, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.* **Noveno**. Asuntos Generales; y, **Décimo**. Clausura de la Sesión. -----

-----Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente hace del conocimiento que la Ciudadana **NORA GUDELIA HINOJOSA GARCÍA**, se encuentra presente en este Recinto quien fuera llamada para que rinda protesta constitucional, por lo que el Diputado Presidente declara como solemne esa parte



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a los Diputados **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, EDGARDO MELHEM SALINAS, y GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, para que trasladen a la Ciudadana **NORA GUEDELIA HINOJOSA GARCÍA**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Diputada Suplente, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, exhorta a ponerse de pie a los presentes, a efecto de que la Ciudadana **NORA GUEDELIA HINOJOSA GARCÍA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, la Ciudadana **NORA GUEDELIA HINOJOSA GARCÍA**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande, ¡Bienvenida compañera Diputada! Gracias compañeros. Esta Presidencia la invita a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto le solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación. Así también solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia a la Compañera Diputada, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la misma.”-----

-----Antes de pasar al desahogo del acta el Diputado Presidente informa que se hace del conocimiento del Pleno, que la Diputada Casandra de los Santos y el Diputado Luis René Cantú Galván, llevarán la sesión en línea por cuestiones de salud. Para lo cual se solicita a Servicios Parlamentarios a considerar sus votos y asistencia por el medio electrónico. -----

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **24** de **enero** del año **2023**, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 84**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Legislatura de Durango, oficio recibido el 24 de enero del presente año, comunicando la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como a designación de la Comisión Permanente que fungirá del 16 de diciembre de 2022 al 14 de febrero de febrero del año 2023, quedando como Presidente el Diputado Bernabé Aguilar Carrillo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Bravo, oficio número COMAPA-RB/014/2023, fechado el 23 de enero del actual, por medio del cual remiten Acta Administrativa de la entrega-recepción, de dicho organismo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se turne a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, oficio número CMA/003/2023, recibido el 26 de enero del año en curso, mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de dicho organismo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se turne a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número 0920/2023, recibido el 30 de enero del presente año, comunicando la clausura de los Trabajos Legislativos correspondiente del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio número S.P.0086/2023, recibida el 30 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal, que comprende del 15 de enero al 30 de mayo de 2023, quedando como Presidente el Diputado Bladimir Zainos Flores.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 24 de enero del año en curso, comunicando la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso del 15 de diciembre del 2022 al 31 de enero del 2023, quedando como Presidenta la Diputada María Aranzazu Puente Bustindui.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

-----“Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura, oficio fechado el 31 de enero del presente año, por medio del cual presente iniciativa de Punto de Acuerdo.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley del Congreso, se turne a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Gobierno Municipal de Nuevo Laredo, oficio número SCT00382/2023, recibido el 31 de enero del presente año, remitiendo acta administrativa correspondiente al proceso de entrega-recepción intermedio de la jefatura de información de sujetos obligados de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información de dicha secretaría.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley del Congreso, se turne a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondiente. ---

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----A continuación la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 18 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Administración**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 276 Octies al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos, Justicia, Derechos Humanos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 30, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Igualdad de Género, Estudios Legislativos y Niñez, Adolescencia** y de **Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular del Gobierno de México, a fin de que se realicen las gestiones necesarias y realice las acciones correspondientes para brindar el equipo de protección necesario, mejorar las condiciones y el estado de los vehículos, así como brindar las mejores condiciones de protección a la integridad de las y los trabajadores de la Comisión Nacional Forestal en Tamaulipas, de cara al inicio de la temporada de incendios forestales.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción B del artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se adiciona el artículo 322 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PRI, MC y las Diputadas Linda Mireya González Zúñiga, Sandra Luz García Guajardo.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos, Justicia** y de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, y los respectivos Titulares o Gerentes de los Organismos operadores del Agua, para que en un ejercicio de Transparencia, rindan mensualmente un informe detallado y soportado de los ingresos obtenidos a la Comisión Estatal del Agua, y al Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de conocer la situación administrativa de los organismos, que permitirá una mejor visión para la gestión de iniciativas y acciones legislativas en el sector. Lo anterior con el propósito de coadyuvar en garantizar el derecho Constitucional del acceso y uso equitativo del agua al Pueblo de Tamaulipas.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Recurso Agua** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 1º, 3º, 6º, fracción I, y 53, fracciones IV, V y VI, y se adiciona un artículo 13 Bis de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 1, 2, 7, 12, 21, 23 y 27 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas.* Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PRI.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y cuarto de la fracción II del artículo 106; se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI, recorriéndose las demás en su orden natural, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; se reforman el artículo 24, los párrafos primero y quinto del artículo 121 de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y se reforma el numeral 1 del artículo 133 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 19 votos a favor y 16 en contra, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, la Diputada **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se plantea dirigir exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y, a la Comisión Nacional del Agua.*** Con la adhesión del Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Energía y Cambio Climático**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente menciona lo siguiente: -----

-----“Con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes número 1 al número 5 programados en el Orden del Día, para que posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” ---

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.----

-----En este tenor, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reforma la fracción XXVII; y se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose la actual XXVIII, para ser XXIX, al artículo 51, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente, el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO** da a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor y una abstención, en lo general y artículos no reservados, posteriormente el Diputado **Granados Fávila**, solicita un receso;-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo particular y artículos reservados, participando la Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY** quien menciona lo siguiente; -----

-----“Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 párrafo 1 incisos d) y e), 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del texto del resolutivo del dictamen que se ha sometido a nuestra consideración, misma que recae a la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En materia de igualdad de género, igualdad sustantiva y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en las mismas circunstancias. Mi propuesta, específicamente se centra en una adición de un artículo segundo transitorio al presente dictamen, en base de los siguientes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

motivos: Si bien es cierto que el documento en discusión pretende armonizar el Código Municipal con lo dispuesto en diversas leyes federales y locales en materia de igualdad de género, así como ampliar el espectro legislativo e incorporar la igualdad y la discriminación, y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en mismas circunstancias; así también propiciar una mayor participación de las mujeres en la vida política de sus comunidades y de contribuir a la erradicación de la desigualdad de género que se vive aún en ellas, destacando un papel fundamental que debe jugar el Estado o la promoción de la igualdad real en el enfoque de derechos que debe aspirar a las políticas públicas y la importancia de los cambios culturales para consolidar la igualdad entre las mujeres y hombres a todo nivel y por ello derivado de lo anterior, se estipula que los Estados tomarán medidas para garantizar el pleno desarrollo de las mujeres en todas las esferas, particularmente en las esferas política, social, económica y cultural. Con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, por lo que los avances legislativos en nuestro Estado se han contribuido a coordinar instituciones federales y estatales para garantizar los principios de no violencia, igualdad y no discriminación. Desde esta perspectiva, nuestro país cuenta con un marco jurídico fortalecido y por ello ha impulsado la creación de instituciones gubernamentales y políticas públicas cuya disposición busca contribuir a garantizar la desaparición de las desigualdades. Ahora bien, de tales avances legislativos en nuestro Estado nos encontramos con que se encuentra la creación de un Instituto municipal de las mujeres, el cual será establecido por cada municipio. Se considera importante y loable erigir dicho instituto pero no sin antes conocer la capacidad presupuestal de cada municipio para poder establecerlo; es por ello, que propongo a consideración de este Honorable Congreso local la modificación del presente dictamen para adicionar un artículo segundo transitorio, a efecto que dichas implementaciones y funciones de consejos, institutos y demás aquí planteados en los municipios de Tamaulipas se lleven a cabo de conformidad a su capacidad presupuestal de cada municipio para quedar como sigue: Transitorios: Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico oficial del Estado. Artículo Segundo. La creación de los Institutos y Consejos establecidos en el presente dictamen se crearán y se establecerán de conformidad con las necesidades y medidas presupuestarias de cada ayuntamiento. Por lo anterior, solicito en los términos del artículo 107



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

numeral 3 de la ley interna de este Poder, que se someta a la consideración del Pleno la modificación del texto planteado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, propone lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, les saludo con respeto Diputadas, Diputados, público que nos acompaña en este recinto. Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 numeral 1 y 2 de la Ley de este Congreso propongo lo siguiente: Primero, agregar al primer párrafo del artículo 49 el texto, homologar con las leyes estatales o generales con las que se vinculen y mantener actualizados para que quede de la siguiente manera: Fracción III. Formular, aprobar, homologar con las leyes estatales o generales con las que se vinculen y mantengan actualizados los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general necesarios para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo y en todo caso expedir los reglamentos referentes a espectáculos públicos, pavimentación, limpieza, alumbrado, rastros, mercados y centrales de abasto, panteones, vías públicas, nomenclatura de calles, parques, paseos, jardines, ornato de calles, inspección y vigilancia de construcciones de particulares, salones de baile, juegos permitidos, comercio ambulante, hospitales, casas de cuna, centros de atención y cuidado infantil, siempre que no sean materia de competencia de otra autoridad. Segundo. Agregar al séptimo párrafo del artículo 49 el texto: que podrá realizarse a través de su página oficial electrónica y su publicación para que quede la siguiente manera. Los bandos y reglamentos deberán contener de manera enunciativa, mas no limitativa las medidas para la igualdad sustantiva y no discriminación y solo podrán entrar en vigor una vez que hayan sido aprobados por la mayoría de los miembros del ayuntamiento, previa consulta pública que podrá realizarse a través de su página oficial electrónica y su publicación en el periódico oficial del estado. Es cuanto, Presidente.”-----

-----Posteriormente el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Diputado nada más para hacerle una observación en cuanto al turno brindado por usted con relación a la iniciativa presentada por la Diputada Linda Mireya. Cuando usted turnó con 19 votos a favor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esa iniciativa, si a pesar de que la ley interna dispone que se requiere la mayoría absoluta de los legisladores presentes en su artículo 89. Que dispone el numeral 109, numeral 4, inciso c), la emitida por las dos terceras partes de los Diputados presentes. Por lo tanto, para efectuar dicho turno, pues se requieren 24 votos Diputado Presidente y me gustaría nada más que quedara asentado en el acta. Es cuanto, muchas gracias.”-----

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente señala que se toma nota Diputado, por decisión de la mesa se hizo la interpretación con el artículo 165 si lo puede consultar. Declaro un par de minutos nada más para tener el consenso de la Mesa y pronunciarlo al respecto:-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, da lectura al artículo 165 que a la letra dice, la constitución podrá ser reformada y adicionada, pero para que las adiciones y reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que previamente sea tomada en cuenta la iniciativa de reformas o adición por la declaratoria de la mayoría de los Diputados presentes. Y que sea aprobada cuando menos con las dos terceras partes de los miembros del Congreso.-----

-----Enseguida la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, articula lo siguiente: -

-----“Con todo respeto presidente, acabas de mencionarle al compañeros Covarrubias que lo consensaste con la Mesa Directiva y a mí no me lo consensaste y pertenezco a la Mesa Directiva. Sin importar me dices que porque estaba abajo, estábamos en receso, pienso que es importante, no porque soy mujer me hagas a un lado. Necesito por favor que para cada decisión que tú digas que tomas a la Mesa Directiva, me contemples y me consideres porque también pertenezco a esta Mesa Directiva. Y otra, hace un momento ingresaste la iniciativa de la Diputada Mireya y la iniciativa del Diputado Juan Vital, ellos no estaban registrados, no se registraron en tiempo y forma ante la Mesa Directiva. Tú excusa fue de que se registraron con la asistente de servicios parlamentarios y pienso que eso no es la vía. Si se supone que ustedes quieren hacer lo correcto y se supone que están llevando a cabo, me permites tantito compañero. Se supone que están haciendo bien las cosas, háganlo con transparencia, por qué se tienen que registrar fuera de forma y las incluyes dentro del orden del día, cuando no están contempladas. Entonces yo te pido de favor que respetemos los reglamentos del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

congreso y para la próxima se registren en tiempo y forma porque entonces a qué estamos jugando.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, que manifiesta lo siguiente;-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente, nada más así como tuvo la oportunidad el secretario de leer el artículo antes mencionado, también si nos puede apoyar leyendo el artículo 89 por favor.”-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, da lectura al artículo 89 que a la letra dice, Del procedimiento de adiciones y reformas a la Constitución Política del Estado. Artículo 89. I. Disfrutan del derecho de iniciativa para los efectos del artículo 165 de la Constitución Política del Estado, quienes a su vez pueden ejercerlo en términos del artículo 64 de la propia ley fundamental del estado. II. Toda iniciativa de reformas o adiciones de la Constitución Política del Estado, será leída en la sesión plenaria en la que sea presentada, sea con su autor, en caso de ser Diputado o por la Secretaría, si se trata de iniciativas del Ejecutivo del Estado, del Supremo Tribunal de Justicia, de los Ayuntamientos o de los ciudadanos por conducto de sus Diputados. III. Inmediatamente después de esa lectura, el Pleno determinará en votación económica por mayoría absoluta de los presentes, si es de tomarse en cuenta para efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en materia de que se trate. IV. Si la mayoría de los Diputados resuelve por la afirmativa, la iniciativa será turnada a un dictamen por el presidente de la Mesa Directiva. V. Si la mayoría resuelve por la negativa, la iniciativa no será admitida y no podrá volver a presentarse sino hasta el siguiente periodo de sesiones. VI. En el dictamen, discusión y votación de las iniciativas de reforma y adiciones a la Constitución Política del Estado, se observan en lo conducente las previsiones que este ordenamiento dispone en estos rubros para el procedimiento legislativo ordinario. Es cuanto. -----

-----Persistiendo en este punto, el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“Diputado esta Mesa ha interpretado por consenso así, en base al 165, ya se turnó, el tema ha sido discutido, vamos a proseguir. Considerando el planteamiento que formula la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, respecto al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Decreto, se consulta a los miembros para que emitamos el sentido del voto en relación a dicha propuesta.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, exhibe lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias, gracias por la explicación y la lectura del artículo 89. Es nada más para concluir Diputado Presidente, así como ha leído los otros dos artículos, si puede nada más leer el 109 para dejarlo con asentado en el acta por favor.” -----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente, pronuncia lo siguiente: --

-----“No Diputado, ya la Mesa turnó, ya fue por consenso de la Mesa, de 3 votos. Vamos a continuar con la sesión. Considerando el planteamiento que formula la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, respecto al proyecto de Decreto, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra en términos del artículo 107, párrafo 3 de la Ley de este Congreso.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la Propuesta de la Diputada **NAYELI LARA** declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se integra al proyecto de decreto. A continuación participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, integrante de la comisión dictaminadora quien manifiesta lo siguiente, con respecto al planteamiento que formula el Diputado **FÉLIX GARCÍA**: -----

-----“A nombre de la Diputación Permanente de la cual fui miembro, no estamos de acuerdo en la propuesta que está haciendo el Diputado Félix, es cuánto. No estamos aceptando.” -----

-----Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Nada más decir que estamos a favor en nombre de la Comisión Permanente.” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, aclara que si se rechaza la propuesta por la comisión, tiene que votarse por el Pleno; por lo que, somete a votación la Propuesta del Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 18 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida, la Diputada SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXVIII (38); recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente, el Diputado MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, del artículo 3; las fracciones II y III, del artículo 5; y el numeral 2, del artículo 6; y se adiciona la fracción I Bis, al artículo 3, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida, el Diputado HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 32 Ter, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad. En



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción III al artículo 180, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando rechazado por 17 votos en contra, 16 a favor y 1 abstención, en consecuencia se devuelve a la comisión o comisiones que elaboraron el mismo para su reforma, enseguida el Diputado Presidente somete a votación la devolución a comisiones, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 18 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención, en consecuencia, se regresa a la comisión que lo dictaminó para su estudio, análisis y resolución correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente, pues nada más quiero dejar por asentado que le agradezco mucho al Diputado Vital, por haberse interesado ya en esta ocasión en apoyar la economía de las y los tamaulipecos, apoyando la iniciativa que propuse hace un año, que es reducir en este caso la tarifa de energía eléctrica aquí en el Estado de Tamaulipas, a la tarifa 1F y que efectivamente también se condonaran los adeudos como lo hicieron en el Estado de Tabasco, como bien ya lo sabemos que también se condonan los adeudos de energía eléctrica a climas en las casa de las y los tamaulipecos. Además señalar que esta iniciativa en su momento ya también se dictaminó el día, aquí lo tengo, el día 2 de agosto del año pasado. Estuvimos presentes 6 Diputados que votamos a favor, los menciono: el Diputado Félix Fernando García Aguiar, la Diputada Lidia Martínez López, la Diputada Leticia Vargas Álvarez, el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Entonces, pues es el trabajo que ya se viene haciendo desde hace ya un año y pues realmente felicito y celebro que el Diputado un año después pues ahora sí se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

interese por apoyar la economía de las familias de Tamaulipas en cuanto a la energía eléctrica que como bien sabemos, ha estado subiendo mucho y queremos que sea justa para todos y cada uno de los que aquí vivimos. Es cuanto y muchas gracias.”-----

-----Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** clausura la sesión siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el ocho de febrero del actual, a partir de las doce horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

GUILERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ